**REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LAS EMPRESAS ND DISTRIBUIDORA DE NILDA DAVALOS, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. Y A GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 190525, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**RES. CNV N° 29 I / 10**
**Acta de Directorio Nº 043 / 10**

Asunción, 7 de mayo de 2010

**VISTO**: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas", la Ley Nº 3.964/10 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", el Decreto Nº 3.866/10 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/10", la Resolución CNV Nº 13 I/10 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la CNV para el ejercicio fiscal 2010", la Resolución DNCP Nº 805/2009, la nota CNV/ADM Nº 203/2010, la nota DNCP Nº 3435/2010, la nota CNV/ADM Nº 263/2010, la nota CNV/ADM Nº 306/2010, la nota CNV/ADM Nº 318/2010, el Acta Nº 07/2010, el Acta Nº 08/2010, las ofertas presentadas por las empresas: ND Distribuidora, 2 de Julio Comercial S.R.L., GL Ventas & Servicios y Molman S.A. y el Informe Nº 05/2010 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

**CONSIDERANDO**: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 17 de marzo del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 203/2010, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Adquisición de elementos de limpieza" - PAC Nº 190525, en la modalidad Contratación Directa, conforme al Art. 34º de la Ley Nº 2.051/03, según lo establecido en el Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, y el Art. Nº 19 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Que, la Dirección de Normas y Control de la DNCP vía nota DNCP Nº 3435/2010 ha informado las observaciones presentadas en el Llamado, por lo que a fin de adecuar a la Legislación que regula las Contrataciones del Estado se realizaron las modificaciones a los Anexos 1, 2 y 3 del Llamado.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 263/2010, convocó a las empresas: 2 de Julio S.R.L., Molman S.A., Telexpar S.R.L., Golden Trade S.R.L., Fusión S.A., ESA S.R.L. y Distribuidora Provepar, a los efectos de que éstas presenten sus propuestas económicas para el día 13 de abril del corriente año.----------

Que, en dicha fecha siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas ND Distribuidora y 2 de Julio Comercial S.R.L. y, al no reunir la cantidad mínima de tres ofertas para realizar la apertura correspondiente según consta en el Acta Nº 07/2010, la fecha de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para el día 22 de abril de 2010, dicha prórroga fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según nota CNV/ADM Nº 306/2010 para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas y a los oferentes por nota CNV/ADM Nº 318/2010.----------

Que, en la nueva fecha de presentación y apertura de ofertas se recibieron las propuestas de las empresas GL Ventas & Servicios y de Molman S.A., y teniendo en cuenta que los sobres presentados por las empresas ND Distribuidora y 2 de Julio Comercial S.R.L. no fueron retirados, los mismos fueron considerados como ofertas válidas de acuerdo a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/2009 y según consta en el Acta Nº 08/2010.----------

Que, el artículo 34º de la Ley Nº 2.051/03, Capítulo Quinto, Contratación Directa, en los incisos a), b) y c) contempla el procedimiento para llevar a cabo la citada

**REF.: QUE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN Y EL PAGO A LAS EMPRESAS ND DISTRIBUIDORA DE NILDA DAVALOS, 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. Y A GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA, CONFORME AL LLAMADO "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 190525, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**RES. CNV Nº 29 I / 10**
**Acta de Directorio Nº 043 / 10**

Asunción, 7 de mayo de 2010

modalidad, cumpliéndose, de acuerdo a los antecedentes del llamado a concurso, todos los requisitos exigidos en la Ley y en el reglamento correspondiente.----------

Que, el Comité de Evaluación en el Informe Nº 05/2010 sugiere al Directorio de la CNV adjudicar a las empresas que presentan las ofertas económicas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas del Llamado.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional para la adquisición de lo solicitado en el llamado "Adquisición de elementos de limpieza" – ID Nº 190525.----------

Por tanto, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

**RESUELVE**:

**1 – AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa ND DISTRIBUIDORA de Nilda Dávalos, en el llamado "Adquisición de elementos de limpieza", por un monto total de Gs. 103.200 (guaraníes ciento tres mil doscientos) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de 12 bidones de detergente lava vajillas de 5 litros, según lo solicitado en el ítem 1 del Llamado.---------

**2 – AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., en el llamado "Adquisición de elementos de limpieza", por un monto total de Gs. 252.720 (guaraníes doscientos cincuenta y dos mil setecientos veinte) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de 36 unidades de desodorante de ambiente en aerosol, según lo solicitado en el ítem 2 del Llamado.----------

**3 – AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación Directa y el pago correspondiente a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, en el llamado "Adquisición de elementos de limpieza", por un monto total de Gs. 424.500 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de 6 sachet jabón líquido para manos, según lo solicitado en el ítem 3 del Llamado.----------

**4 – COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido, archívese.-

**DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

**FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente**
**PEDRO ARAUJO, Director**
**FERNANDO ESCOBAR, Director**
**ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora**

**Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.**

**Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES**
**Secretaría General**